

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de octubre de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día tres de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín Marob Coll, Don José M. Pereiro Raudulfa, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Antonio Garau Vidal, Don José d. Moragues Moulau, Don Juan Bartolomé Soler, el Intendente de Fondos-Actal, Don Pedro Fluxá Leon de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario actal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos el Sr. Alcalde abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda conceder donativo a Parroquia Santísima Trinidad.

Seguidamente se acuerda conceder un donativo a la Parroquia de la Santísima Trinidad de tres mil pesetas, para atender a necesidades de construcción del nuevo templo, cantidad que se abonará con cargo al Cap. 1º, Artº 10, Partida 73, del vigente Presupuesto de Gastos.

3

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que figuran en la relación que se inserta a continuación:

1º - A.D. Cristóbal Bartolomé Ferrandell, construir edificio conforme planos en solar sito en c/. Legionario Aleixo esquina Capitan Aloy.

2º - A.D. Miguel Coll Rosello, construir planta baja de acuerdo a los planos presentados en solar de la c/. Alcazar de Toledo.

3º - A.D. Juan Ribas Tous y D. Jerónimo Crespi Fullana, construir una planta baja segun planos, en solar sito en c/. Mariano Bonafé. Siempre que se asegure la debida ventilación central al aso de la vivienda izquierda.

4º - A.D. Juan Rosa Ricos, construir edificio conforme a los planos que acompaña en solar sito en c/. Cristóbal Real.

5º - A.D. Pablo Crespi Catalá, construir edificio segun planos en solar sito en c/. Lureda. ang. Antonio Rosello Kadal.

6º - A Hoteles de Mallorca S.L. adición de una planta de acuerdo con los planos que acompaña en el edificio sito en la calle Mateo Bok.



7.º - A S.ª Antonia Sabener, efectuar la reforma y construcción de un nuevo piso en la casa n.º 1 en calle San Amadams, conforme planos.

8.º - A D. Antonio Miguel Bonet, blanquear fachadas y arreglar pared lateral de una casa n.º 1 en la carretera de Esporlas Km. 8 Hm. 9. Ca's Lluquié n.º 346.

9.º - A D. Miguel Bartolomé Rigo, limpiar solar y vallarlo de su propiedad emplazado en la calle Padre Bartolomé Pou aug. General Riera.

4  
idem, idem, idem en  
Zona de devante.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares en la Zona de devante:

1.º - A D. Juan Luis Riera, construir planta baja segun planos, en un solar de su propiedad sito en el Coll de'n Rebaná.

2.º - A D. Bernardo Ribas Rubi y D. Jose Riera Pou, construir chalet segun planos en solar sito en c/ Galeria esquina Plaza Pio IX.

3.º - A D. Antonio Espases Colomar, construir chalet segun planos, en solar sito en la calle Mingüella.

4.º - A D. Miguel Durán Cautellas, adición de un piso segun planos en la finca n.º 1 en la calle Quays.

5.º - A S.ª Antonia Gimalt, construir cochera conforme planos en casa planta baja emplazada en la carretera Arrenal Km. 3.

5  
Se acuerda quede ro-  
bre la Mesa.

Acto seguido se acuerda quede sobre la Mesa el dictamen señalado con el n.º 5 en el Orden del Dia, relativo a permiso obras edificio sito en solar lindante con la calle de Tous y Maroto, Puigdorfila y Avenida José Antonio.

6  
Se acuerda autorizar  
a E.M.A.Y.A. para apertura  
de zanjias.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias en las vias de: Mateo Enrique Bladó, Colubi, Fatima, Fuente Santaner.

Igualmente se acuerda denegar la apertura de zanja en la calle de San Agustín, por no haber transcurrido dos años desde su pavimentación.

7  
Se acuerda no autorizar  
apertura zanja c/ S. Nicolás.

Acto seguido se acuerda denegar el permiso solicitado por E.M.A.Y.A. para apertura de una zanja en la calle de San Nicolás, n.º 38, por ser de reciente pavimentación (a Perrocadam), y no cumplirse los requisitos señalados por este Excelentísimo Ayuntamiento de fecha primero de Julio de 1944 que prevé que deben haber transcurrido dos años desde su pavimentación.

- 8  
Se acuerda denegar per-  
misos obras c/ Hl. Gallacladó.  
Seguidamente se acuerda denegar la obra de construcción de planta  
baja y piso, en la calle Alferes Gallacladó, solicitada por Don Juan Cardona  
Carerras, por no ajustarse a lo dispuesto en el artº 30 del Apéndice de las Or-  
denanzas Municipales.
- 9  
idem, idem, idem en calle  
H. Luis Salvador.  
Acto seguido se acuerda denegar el permiso de obras para adición de  
dos pisos en casa de su propiedad sita en la calle de Archiduque Luis Salva-  
dor, por no ajustarse a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales. (Es-  
tando emplazado en zona Extensiva. Cap. III, artº 27 ap. 3) solicitado por Don Au-  
drís Carrellas.
- 10  
idem, idem, idem, c/ Barrauch.  
Seguidamente se acuerda denegar el permiso para construcción de  
una casa en solar sito en calle Barrauch, solicitado por Don Juan Salvá  
Campos d'Orbe, por hallarse fuera del Plan General y sobre la carretera  
de cintura.
- 11  
idem, idem, idem en c/  
San Rafael.  
Seguidamente se acuerda denegar el permiso solicitado por <sup>Sra</sup>  
Juana María Salvá y <sup>Sra</sup> María (Q) Piques, para construir una casa de  
dos plantas, en solar sito en calle San Rafael, por no ser favorable el  
informe de la Fiscalía de la Vivienda, por insuficiencia de Patio.
- 12  
Se acuerda aprobar pro-  
puesta sobre denegación  
recursos de reposición, inter-  
puesto por D. Oswaldo Aguiar.  
Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición  
interpuesto por Don Oswaldo Aguiar en concepto de propietario del Bar "de  
Cabaña", sito en la calle de Calvo Sotelo nº 556, contra liquidación deriva-  
da del acta levantada por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones  
exigiéndole el pago de derechos de licencia de apertura de dicho esta-  
blecimiento, por haber permanecido cerrado en plazo superior al señalado  
en el artº 18 y 27 de la Ordenanza de Exacción Municipal nº 7, vigente, y  
reguladora de tales derechos.
- 13  
Se acuerda aprobar Padión  
arbitrio sobre Carnajes hijo.  
Acto seguido se acuerda aprobar el Padión para 1958, correspon-  
diente al arbitrio sobre Carnajes de hijo, y proceder al cobro de dicha  
exacción en la forma prevenida en el Reglamento de Haciendas Locales  
vigente.
- 14  
Se acuerda aprobar diver-  
sos gastos implidos por la  
Depositaria.  
Seguidamente se acuerda aprobar la relación de gastos implidos por  
la Depositaria de este Ayuntamiento, correspondiente al mes de agosto del  
corriente año, que se inserta a continuación:  
Por lavado y planchado Casa Socorro, 375'-; - Por suscripción B.O. de la  
Provincia 1225'-; - Por alquiler taxis 100'-; - Por gastos representación 493'-; -



Por gastos menores, 1357'; - Por material policia 150'80'; - Por material Ayuntamiento 43'80'; - Por material Abastos 207'50'; - Por Material Alcaldia 100'; - Por Material Gobierno y Policia 169'35'; - Por custodia mingitorio 200'; - Por material Gobierno y Policia 130'30'; - Por colocar bandos Alcaldia 20'; - Por alimentación cobayos 150'; - Por Hospital Sanitario 106'50'; - Por gastos Casa Socorro 197'45'; - Por donativos pobres 407'5'; - Por pasajes pobres 630'; - Por Material Bellver 341'30'; - Por material cine Cultura 57'; - Por material Casa Socorro 90'15'; Por Material Urbanismo 68'; - Total 10.396'85 pesetas.

15

Acto seguido se acuerda aprobar las relaciones de cuentas que se in-

se acuerda aprobar di- setan a continuación:

versas cuentas.

Frutas y Exacciones: - Una de Salvador Carreras, por encuadernar 8 libros, 248'; - Una de sistemas Control, por 10.000 hojas y 20 libros Control 3.348'; - Una de imprenta Soler 40.000 talones varios modelos 2900'; - Una de Graficas Hesperia 5000 impresos Carnes Matadero 800'; - Otra del mismo 1250 talonarios inspección Especies 17891'; - Una de imprenta Boston, 51.000 billetes Oviedo 75.000 entradas Bellver 11847'; - Una de imprenta Molinos, 80 talonarios varios modelos 1416'; - Una de imprenta Independencia, material diverso 1571780; - Dos cuentas de Gas y Electricidad, Fluído Estaciones Sanitarias en Febrero y Marzo 2782'; - Una de imprenta Mallorquina, 5 sellos goma, 10.000 impresos y 20 talonarios 5.623'60 - Una de imprenta Ferragut, 80 talonarios Castillo Bellver, 800'; Una de imprenta Ordinas 350.000 sellos municipales 4750'; Una de imprenta Kasant, 900 talonarios diversos - 5250'50; - Una de Antonio Far por 1 caso Portland y azulejos 104'30; - Una de imprenta Pirell 250 recibos Gramolas, 168'; - Una de B<sup>no</sup> Mairata, una motocicleta Sauglas para Brigade Arbitrios 40.000'; - Seis cuentas de Guillermo Adrover, anuncios en Baleares 5.243'; - Cinco cuentas de Diario Mallorca, por anuncios 2515'50; - Seis cuentas de Herederos de Jose Tous, por Anuncios Ultima Hora 3368'; - Dos cuentas de Diario de Mallorca por anuncios 1364'50; - Tres cuentas de Motauto, reparación, maquina y motos 4.500'; - Una de Ramon Ramis, reparación Montesa 399'30; - Tres cuentas de Miguel Nadal Comas, reparación motos Derbi 893'; - Una de sistemas Control, por 10 libros y tapas 1214'; - Una de Diario de Mallorca, por anuncios 2.627'50; - Una de Guillermo Adrover, anuncio subasta paradas auto-taxis 3835'; - Dos cuentas de Talleres Peugeot, reparaciones motos Derbi 397'50; - Dos cuentas de Motauto, reparaciones motos 2065'; - Dos cuentas de Salvador Vinals, por 15 monos azules, 5 guardapolvos, 10 delanteros, 2 monos azules y 2 delanteros 4.900'; - Una de de Filadora por un pantalón y una camisa a medida 449'; - ~~Unas~~ de Casa Maloutra -

arreglo Underwood, una cinta y reparación Pezisa y Underwood 1842'60;- Una de Casa Maloutra, reparación Underwood 525'-; - Una de Casa Gilot, por una Underwood reconstruida 12.950'-; - Una de Almacenes Casa Rosa, por una maquina de coser Casco y reparación otra 606'-; - Una de Imprenta Muntaner, 1000 impresos nominales en 3 llaves, 465'-; - Total 165.257'30 pesetas.

En este instante entra en el Salón el Sr. Hops.

16

Seguidamente se acuerda aprobar el documento que se inserta a

se acuerda aprobar propuesta

sobre Circular Direc. Gen. de Adm. Local relativa a para jefes y Oficiales al servicio de Organismos Civiles.

continuación:  
"La Comisión de Personal y Asuntos Generales, en reunion del dia de ayer, al tener conocimiento de la Circular de la Direccion General de Administracion Local de 30 del pasado mes, trasladada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en el escrito que se adjunta, referente al pase de jefes y oficiales del Ejercito de Tierra al servicio de Organismos Civiles; acordó informar a V.S.I. en el sentido de no considerarse afectada la Corporacion por lo dispuesto en el artº 1º de la ley de 17 de Julio ultimo y Decreto de la Presidencia del Gobierno del 22 siguiente. - Por V.S.I. si lo estima pertinente, podria disponer se conteste a la primera Autoridad Civil de la provincia, en el sentido expuesto. - Palma de Mallorca 26 de septiembre de 1958. - El Ate de Alcalde Delegado de Personal y Asuntos Generales, A. Tarsa, rubricado."

17

Se acuerda denegar derecho a percepcion Plus Familiar, a medio Casa de Socorro.

Seguidamente se acuerda denegar el derecho a la percepcion del Plus Familiar que solicita el Médico de la Casa de Socorro, Don Gustavo Muñoz Pons, en aplicacion del precepto que determina el Artº 4, apartado e) de la Orden de 29 de marzo de 1946.

18

Se acuerda denegar recurso de reposicion interpuesto por D. José Rodriguez Palmer

Acto seguido se acuerda mantener firme el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del dia 29 de agosto ultimo, por el que se dió por bien clasificado al empleado subalterno Don José Rodriguez Palmer, por cuanto en el plazo reglamentario no reclamó contra las plantillas y, en su consecuencia, desestimar el recurso de reposicion interpuesto por el interesado.

19

Se acuerda aprobar propuesta sobre adquisicion banderas, torre, señales Porto-Pi.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:  
"De conformidad con el parecer del jefe de Negociado y visto el informe de intervencion, el Teniente de Alcalde, delegado de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se honra proponiendo a la Comisión Municipal



Permanente, acuerda:

1.º - Acceder a la petición de los Vigías de Porto-Pi y por tanto <sup>que se contiene en el acta</sup> directamente la adquisición a D. Pedro Reus, de:

Una bandera blanca de 5 m. largo por 2'50 m. ancho.

Una id roja de 5 m. id id 2'50 m. id.

Un gallardete rojo de 4 m. id id 2' - m. id.

Un id azul de 4 m. id id 2' - m. id.

2.º - Que el importe de dicho gasto o sean 2.020' pesetas que son de cargo de este Ayuntamiento, sean satisfechas con cargo a la consignación del Capítulo 15, Partida. - No obstante la Comisión Municipal Permanente, como siempre resolverá lo que estime procedente. - Palma 24 de septbr de 1958. - El Hc de Alcalde, Juan Alberti, rubricado.

El informe de intervención, apartado de gastos, dice así:

"Por no existir consignación adecuada en el vigente Presupuesto de gastos, caso de aprobarse, podría reconocerse un crédito de 2.020' pesetas, importe de la mitad de la factura de adquisición de banderas, para el Vivia de Porto-Pi, con cargo a la partida de "Creditos Reconocidos" del Presupuesto para 1959. - Palma 2 de octubre de 1958. - El Oficial Encargado, J. Mestre, rubricado, V.º B.º, El Vice-Interventor, Pedro Fluxá, rubricado."

20

Se acuerda conceder ayuda económica a médico Casa de Socorro.

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica de 720 pesetas, a Don Gustavo Muñoz Pons, por los gastos clínicos y material, que ha ocasionado la intervención practicada a mi señora esposa Doña Isabel Moreno Luando, realizada en la Clínica Mare Nostrum, por el Doctor Perras Alegre.

Dicho gasto se satisfará con cargo al Cap. 15, Artº 11. Partida 409 del vigente Presupuesto.

En este instante entra en el Salón el Sr. Interventor, abandonándolo el Sr. Fluxá.

21

Se acuerda dar por enterada y que pase a la C. de Hacienda para que se propongan sus trabajos sobre Guarda-Coches.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Delegación Provincial de Trabajo relativa al expediente instruido con motivo de la Comunicación de la Inspección de Trabajo, relativa al personal que trabaja con la denominación de Guarda-Coches, y en el que se dice: "Esta Delegación de Trabajo, acuerda: disponer el encuadramiento de los Guarda-Coches, que prestan servicios al Excmo. Ayuntamiento de Palma, a partir

del día quince del próximo mes de octubre, como trabajadores por cuenta del Ayuntamiento, sin perjuicio de las facultades que competen a aquél para concertar la ejecución del servicio de cobranza del impuesto de estacionamiento de vehículos, con un particular o empresa privada que asuma las obligaciones de carácter social con respecto al personal referido, acordándose al propio tiempo el mantenimiento con una u otra modalidad de los Guarda-Coches que realizan su actividad en la fecha de la presente resolución."

Se señala en la misma que dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la notificación se pueda formular recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo, por conducto de la propia Delegación.

Se acuerda darse por enterada y que pase a la Comisión de Hacienda para que eleve las propuestas que considere oportunas.

Se acuerda declaración de Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Para a la C. de Hacienda propuesta sobre encargar Proyecto Parque Móvil Municipal.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Sr. Presidente de la Comisión de Estadística, Transportes y Circulación, fecha 2 de los corrientes, poniendo al Ilmo. Sr. Alcalde, que sea adoptado por la C.M. Permanente, el acuerdo necesario para encargar el oportuno Proyecto para Parque Móvil Municipal, y se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda.

II

Se acuerda declarar la jubilación a petición del interesado, del jefe de Negociado D. Juan Loupant Ramis, y agradecerle los servicios prestados a este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación: "Visto el anterior informe del jefe de Sección Encargado del Aparato de Personal y de conformidad con el mismo, esta Secretaría tiene el honor de proponer a V.I. se declare la jubilación voluntaria, a tenor del artº 65, párrafo 2º del Reglamento General de Funcionarios de Administración Local, del jefe de Negociado de este ramo Ayuntamiento Don Juan Loupant Ramis, reconociéndole como servicios prestados a esta Corporación, Cuarenta y seis años, dos meses y diez y ocho días, siendo su sueldo regulador el de cincuenta y siete mil ochocientas setenta y seis pesetas ochenta céntimos, mas dos pagas extraordinarias reglamentarias, que ascienden a nueve mil seiscientas cuarenta y seis pesetas catorce céntimos; debiendo quedar amortizada la plaza de jefe de Negociado, por así constar en la Plantilla de transición de este ramo Ayuntamiento."



micuto, visada por la Dirección General de Administración Local, en fecha 14 de febrero de 1954.- V.I. no obstante resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca 3 de octubre de 1958.- El Secretario, J. Corrado, - Rubricado.

Igualmente se acuerda agradecer al interesado los servicios prestados a este Excmo. Ayuntamiento, durante el tiempo en que ha permanecido en situación de activo.

III

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda realizar modificación línea baja tensión alumbrado público en Barriada Viviendas Virgen de Bluch.

" El Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Gobierno y Policía, visto lo expuesto anteriormente (informe Jefe del Negociado), tiene a bien proponer a la Comisión Municipal Permanente acuerde: se realice la modificación de la línea de baja tensión que alimenta el alumbrado público de la Barriada de las Viviendas protegidas denominadas "Virgen de Bluch", encargando la realización de este trabajo a Don Juan Ferrera Noguera, por un importe máximo de 5.000 pesetas, que pueden ser cargadas al Cap. 4, Artº 1º, Partida 119, del vigente Presupuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 b) de la Ley de Régimen Local y 46, 6 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. V.E. no obstante resolverá. - Palma 30 de septiembre de 1958.- El Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno y Policía. - A. Garau, rubricado."

IV

Se acuerda que las Sesiones de la C.M. Permanente y Pleno, se celebren por la tarde.

Seguidamente se acuerda que las sesiones a celebrar por la Comisión Municipal Permanente y Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo sean por la tarde, a las diez y nueve horas.

Por la Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa legal ninguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados el Sr. Presidente, siendo la hora tres y veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



~~de Sabach~~

~~[Signature]~~

~~Moragas~~

~~[Signature]~~

El interventor  
~~[Signature]~~

El secretario,  
~~José M<sup>o</sup> Comas~~

N.º 77.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez y nueve del día ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

~~[Signature]~~

El secretario,

~~José M<sup>o</sup> Comas~~

N.º 78

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 10 de octubre de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en el salón de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal D. Joaquín Maroto Coll y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don José M<sup>o</sup> Perciro Raudulfo, D. Juan Alberti Cabanellas, D. Manuel Colom Cordá, D. Francisco Sadell Miralles, el Interventor de Fondos Municipales, D. José M<sup>o</sup> Lafuente Pa.